I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201000385 /2011

Cerrillos, 29 ABR. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad Nº 100/038/2011 de Alcaldía, el Certificado Nº 400/098/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Certificado Nº 402/ 052/2011, del Departamento de Personal y Bienestar, el decreto alcaldicio Nº 201/ 139 /2011, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por decreto alcaldicio N°201/ 139 /2011, se asciende al grado 15º del Escalafón Administrativo, a doña María Gloria Parra Cancino, dejando vacante el grado del Escalafón precedentemente señalado.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Abril de 2011 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Septiembre de 2011, en el grado 16º del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a don **ENRIQUE EDUARDO ROJO OPORTO**, cédula de identidad N° 15.442.444-k, quién se desempeña en el Juzgado de Policía Local.

2. Déjase establecido que el Sr. **ROJO OPORTO,** tiene registro en el Órgano Contralor mediante decreto alcaldicio Nº **201/034/2011**.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal.